

RESOLUCION EXENTA: 5246
Santiago, 18 de mayo de 2026

**REF.: DA CURSO A LA SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N°4.873 de 2026.
2. La solicitud de cancelación de las acciones del emisor **CEMENTOS BIO BIO S.A.** en el Registro de Valores.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación en el Registro de Valores de las acciones correspondientes al emisor **CEMENTOS BIO BIO S.A.**
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan en virtud de lo señalado en el resuelto 1 anterior.
3. Una vez practicada la respectiva anotación y cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3651 de 2025, a excepción del documento N°2026020093763-6 que permanecerá en nivel 2 del clasificador de información.

DCFV / DJLC WF **3359112**

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5246-26-80723-T SGD: 2026050336470



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5246-26-80723-T SGD: 2026050336470